



XX Asamblea General de la ASOFIS
Informe de la Presidencia de la ASOFIS
Hermosillo, Son., 20 de abril de 2017

Estimados integrantes de la ASOFIS:

Deseo iniciar, como ya es costumbre, agradeciendo a nuestros anfitriones, en particular, al CPC. Eugenio Pablos Antillón, por su buena disposición y apoyo para ofrecernos las mejores condiciones para la celebración de esta reunión.

Quienes han tenido a su cargo esta responsabilidad saben que es una tarea que demanda mucho tiempo y empeño; por ello, a nombre de todos los integrantes de la ASOFIS, transmito nuestro reconocimiento por su labor y hospitalidad.

En sentido de reciprocidad, la mejor manera de hacer patente nuestra gratitud es aprovechando al máximo estas dos jornadas de trabajos, en las que los invito a expresarse con la mayor libertad y confianza, puesto que cada opinión es valiosa y puede representar una aportación de peso para las distintas temáticas que nos ocupan.

Nuestro orden del día incluye asuntos de la mayor importancia para el futuro de nuestras instituciones y respecto al papel que deberán desempeñar en el entramado de sistemas nacionales que, poco a poco, va consolidándose; contaremos además con la presencia de oradores de primer nivel que nos ofrecerán una perspectiva privilegiada de lo último que está sucediendo, por lo que considero que esta Asamblea puede resultar particularmente productiva en términos de alcanzar una mayor comprensión de los procesos actualmente en desarrollo.

Empezaré por dar la bienvenida a los nuevos integrantes de nuestra Asociación, a quienes, por supuesto, deseamos tengan éxito en el ejercicio de sus funciones, y a quienes invitamos cordialmente a sumarse a los trabajos actualmente en curso en las distintas Vicepresidencias.

En esta ocasión, recibimos al C.P. Sergio Escalante Jiménez, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, al Mtro. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, a la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa y al Ing. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, para quienes pido un aplauso.

El año pasado se llevaron a cabo dos reuniones de la Asamblea General, una de carácter ordinario en mayo y una extraordinaria en agosto.

De ambas reuniones se generó un amplio conjunto de acuerdos que involucraron tanto a la Presidencia y al Consejo Directivo en su conjunto, como a la Coordinación Nacional y a las distintas Vicepresidencias; en este sentido, resulta satisfactorio constatar su gradual cumplimiento.

Una de las acciones más importantes que asumimos en 2016 fue modificar los estatutos, el reglamento y la estructura de nuestra Asociación, con el fin de ponerla en consonancia con las necesidades y estructuras del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Estas acciones son especialmente trascendentes, dado que los trabajos del Sistema Nacional Anticorrupción —del que el SNF constituye un subsistema consolidado y autónomo que funciona como eje central y pilar fundamental— arrancaron este mes con la instalación del Comité Coordinador del SNA.

Considero que la ASOFIS debe aportar una contribución decidida al avance en los distintos Grupos de Trabajo del SNF, puesto que muchos de los resultados que obtengamos en esa instancia se transformarán, a su vez, en importantes insumos de las tareas a desarrollarse en la estrategia en materia de prevención y combate a la corrupción.

Asimismo, quedó patente el compromiso de nuestra Asociación con avanzar en tópicos técnicos en materia de contabilidad gubernamental; esto también incluye las labores de revisión que se están llevando a cabo respecto al cumplimiento de las disposiciones de dicha Ley y de las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que se sintetizan en las Guías de Cumplimiento.

Cabe mencionar, adicionalmente, la cesión del uso del portal de cuentas públicas al CONAC, para incentivar su uso en las entidades federativas, así como a la capacitación que se ha proporcionado a nivel local en dos diplomados para mejorar los resultados en el Índice de Información Presupuestal Municipal, diseñado por el Instituto Mexicano para la Competitividad.

Respecto a todas estas tareas, creo adecuado manifestar nuestro reconocimiento a la Vicepresidencia de Normatividad, que ha hecho un gran esfuerzo para cumplir estos compromisos.

Adicionalmente, la ASOFIS sigue promoviendo el cumplimiento a nivel estatal y municipal, de la entrega de los informes trimestrales considerados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 48, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de recursos federales transferidos a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Por otra parte, con el fin de consolidar los avances en materia de difusión de la auditoría del desempeño, la Presidencia, contando con el apoyo firme de la Vicepresidencia de Fortalecimiento Institucional, coordinó los trabajos de la Sexta Edición del Encuentro de Auditores de Desempeño en la ciudad de Toluca en octubre pasado, y que contó con una magnífica participación.

Sin embargo, considero que el hito más importante tanto para la Presidencia de la ASOFIS como para todos sus integrantes, fue la publicación del paquete de leyes para la implementación del SNA, de julio de 2016 —entre las que destaca la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación— así como el arranque de los plazos para la implementación de distintas estructuras y acciones que nos permitan la reorganización de nuestro trabajo conjunto para poder cumplir íntegramente el nuevo mandato que se le ha dado a la fiscalización superior.

Una nueva serie de interrogantes respecto a la expansión del universo fiscalizable de la ASF —con la inclusión del Ramo 28—, la manera de coordinar la realización de auditorías con las Entidades Fiscalizadoras Locales, la disponibilidad de recursos para hacer frente a los nuevos compromisos, la instalación de los sistemas locales anticorrupción, la manera como se auditará la deuda subnacional y la necesidad de contar con parámetros únicos para la adecuación de la normativa a nivel estatal a los estándares federales, entre otros temas, ocasionaron la necesidad de convocar a nuestra Quinta Asamblea General Extraordinaria, que se llevó a cabo a finales de agosto pasado.

En los intercambios que sostuvimos en esa ocasión, resaltó la necesidad de homologar la normativa en materia de fiscalización superior a nivel local teniendo como base los elementos contenidos en el ordenamiento federal, así como la

definición y priorización de actividades a emprenderse en los estados para poder ajustarse a la calendarización contemplada en el marco legal del SNA.

De manera posterior, se hizo un levantamiento de información sobre distintos ítems de la fiscalización en entidades federativas y municipios, y se prepararon Convenios de Colaboración entre la ASF y las 32 EFL, que incluyeron un anexo técnico con información específica sobre procedimientos y alcances, mismos que fueron firmados en diciembre de 2016.

Por otra parte, quiero resaltar aquí la valiosa cooperación que nos ha proporcionado la Titular del Poder Ejecutivo de Sonora en su calidad de titular de la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la CONAGO, para avanzar en estos trabajos, así como para generar conciencia en el ámbito de los ejecutivos estatales la necesidad de apoyar la implementación de las reformas legislativas necesarias y de disponer de recursos financieros y humanos suficientes para estas nuevas tareas.

El año culminó con la realización de nuestro Quinto Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior, cuya temática versó sobre temas de la mayor trascendencia:

- el diseño de una estrategia de fiscalización para la Cuenta Pública 2016 con una definición precisa de las materias de fiscalización correspondientes a la ASF y a las EFL;
- los avances registrados en materia de cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, centrándose en la aplicabilidad del *software* disponible y la capacitación;
- el establecimiento de definiciones legales de la implementación del SNA para las Entidades Federativas tomando en cuenta las disposiciones en materia de transitoriedad para la revisión de la Cuenta Pública;
- la fiscalización de participaciones federales y los Convenios de Coordinación y Colaboración entre la ASF y las EFL, destacándose el tema de la definición de una metodología objetiva para evaluación de la actuación de las instituciones auditoras de los estados y la búsqueda de ampliación de recursos para la fiscalización por parte de las Legislaturas Locales;
- los asuntos relacionados con la disciplina Financiera en Entidades Federativas y Municipios, el fortalecimiento institucional orientado a los temas de independencia y autonomía de las EFL;
- la estrategia de capacitación de la ASOFIS con énfasis a un enfoque de profesionalización del personal así como procesos de certificación, y
- las tecnologías de la información y comunicación aplicadas a las labores de fiscalización; a este respecto está en planeación el Primer Encuentro Nacional sobre este tema.

Estimados colegas:

Como podemos ver, las metas que nos hemos planteado son particularmente ambiciosas, tanto como los requerimientos y las demandas derivadas de la implementación del SNF y del SNA. Fue un año en el que nos esforzamos al máximo en preparar las condiciones para pasar de la etapa de planeación y definición a la de la plena operatividad de ambos sistemas.



Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C.

Poco a poco hemos adquirido conciencia de la magnitud del reto al que nos enfrentamos y, tanto a nivel de las Vicepresidencias de la ASOFIS como de cada una de nuestras instituciones por separado, deberemos proceder de una manera metódica y ordenada en la medida en que las tareas específicas derivadas del Comité Rector y de los distintos Grupos de Trabajo del SNF empiecen a tomar su lugar en nuestra agenda.

Es un año complejo en tanto que, en muchas de las actividades que se nos han encomendado, no existen antecedentes precisos de cómo proceder, y tendremos que definirlos a lo largo del proceso.

No quisiera concluir mi participación sin resaltar el hecho de que esta será la última Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el presente ciclo de mando de la ASF.

Independientemente de cómo se desarrollen los acontecimientos en los próximos meses, quiero hacer patente mi reconocimiento, en mi rol de Presidente, por el compromiso que nuestra Asociación ha mantenido a lo largo de los años, los avances en cuanto al contenido técnico de nuestros encuentros y la voluntad manifiesta en el trabajo que en conjunto hemos desarrollado.

Deberemos mantenernos en esa línea si hemos de ofrecer a la ciudadanía hechos concretos que le permitan valorar la importancia de las tareas que llevamos a cabo en defensa de sus intereses, y si la fiscalización superior reitera su vocación de elemento central en la rendición de cuentas y la integridad en el ejercicio público.

Agradezco su atención a este informe y cedo la palabra a Benjamín Fuentes para llevar a cabo el seguimiento de los acuerdos.

P r e s i d e n c i a